



ACTA DE LA 3RA. REUNION DEL AÑO 2016 DE LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL y ACUICULTURA DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO (CPCyA-CFA)

LUGAR: Salón de Usos Múltiples (SUM) del Ministerio de Agroindustria, Paseo Colón 982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA: Jueves 20 de octubre de 2016

ASISTENTES:

Organismos provinciales:

1. **SANTA FE.** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES: Norberto Giménez, Sergio Buchara. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Alejandro Larriera, Ricardo Biasatti, DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS, Juan Carlos Rozzatti, Danilo Demonte.
2. **ENTRE RIOS.** MINISTERIO DE PRODUCCION. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES, Claudio Ledesma. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AGROALIMENTARIA, Juan Mansur.
3. **CHACO.** MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE FAUNA Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: Ana Susy Gutiérrez.
4. **BUENOS AIRES.** MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA. Gustavo Berasain.
5. **CORRIENTES.** DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES. Daniel Segovia.

Organismos Nacionales:

6. **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA-SAGPyA.** DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PESQUERA. Dirección de Pesca Continental (DPC): Mauricio Remes Lenicov; Equipo técnico: Darío Colautti, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Daniel Torres, Julia Martinian.
7. **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y ACUÁTICOS Grupo de trabajo de Recursos Acuáticos (GTRA): Francisco Firpo Lacoste, Eugenia Romero.
8. **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA** Departamento Policía Auxiliar Pesquera: Jorge Stevens Ángel, Alvarenga.
9. **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA-SAGPyA).** Dirección de Pesca: Fabián Ballesteros, Federico Ponce.

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
de la Nación

PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

SENASA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Apertura institucional y presentación de la actividad

El Lic. Mauricio Remes Lenicov, en adelante la Coordinación dio la bienvenida a todos los presentes en especial a los nuevos representantes provinciales de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe.

La Coordinación explica brevemente el funcionamiento de la Comisión, describiéndola como un espacio federal, que desde 2005, se intenta articular las políticas entre las distintas provincias para el manejo de los recursos pesqueros compartidos a nivel de la cuenca. La CPCyA intenta reunir información disponible de la actividad de la pesca para mejorar la gestión de la pesquería. Se desarrolló en conjunto herramientas como el SIFIPA que intenta integrar toda la información en una base de datos y varias iniciativas que están contempladas en el Plan Regional de Gestión. Esta CPCyA fue creada a través de una resolución del CFA y si bien las decisiones que se toman no son vinculantes, se trabaja en la obtención de consenso para las decisiones que se toman y se intenta cumplir con los compromisos asumidos.

Se realiza un repaso de la agenda. La Coordinación propone incorporar el tema de la Ordenanza 1/2011 de la PNA, que no ha sido resuelto aun.

Presentación de resultados de la reunión del Subcomité Técnico. Estimaciones de consumo de pescado de río en el mercado interno.

Se presenta el acta de la reunión. Respecto del dimensionamiento del mercado interno, se resumieron algunas conclusiones y recomendaciones:

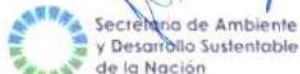
- Se identificaron y analizaron datos provenientes de distintas fuentes: frigoríficos del registro de exportadores; datos provenientes del sistema de fiscalización de Entre Ríos y encuestas efectuadas por Santa Fe a comercios que venden pescado. Todos estos elementos aportan datos parciales que pueden servir para estimar un valor mínimo aproximado del consumo interno.
- Se sugiere incorporar una tabla para recabar información detallada por especie y provincia de destino al formulario a completar por los frigoríficos del Registro de Exportadores de la SSPyA. Además se propone circular dicho formulario a las autoridades de aplicación provinciales para extender la consulta a los acopiadores/establecimientos que no se encuentran en el Registro de exportadores.
- Para poder elaborar un relevamiento que contemple todos los aspectos de la comercialización y el consumo del pescado de río en el mercado interno, es recomendable armonizar criterios entre los organismos para los relevamientos o encuestas, y contar con el asesoramiento de un especialista en estadística.
- Se sugiere poner a prueba en otras provincias la encuesta utilizada por Santa Fe.
- Además, se deberá tener en cuenta que la venta del pescador directa al público no se encuentra contemplada en los datos provenientes de las fuentes de información antes mencionadas.

Se propone al Subcomité identificar al universo de actores que extraen pescado del río por vías formales e informales y elaborar propuestas concretas para fundamentar la importancia y lograr financiación de los relevamientos que surjan de dichas propuestas. Santa Fe presentará en la próxima reunión del Subcomité un flujograma como insumo para realizar la tarea propuesta.

Se reenviará la solicitud de designación de representante técnico de cada provincia para el Subcomité.

Registros provinciales de pescadores. Estado actual de información. Diferencias entre capturas estimadas a partir de los registros y las declaradas.

No hubo modificaciones desde la última reunión de la Comisión.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with dates like '2'.



Se destaca que el registro actualizado de cada provincia es fundamental para el dimensionamiento de la comercialización de pescado de río en el mercado interno, y las Administraciones Provinciales asumen el compromiso de cargar la información disponible en el SIFIPA.

Sistema informático federal de información de pesca y acuicultura "SIFIPA". Situación actual de desarrollo e implementación, perspectivas futuras.

Se realizó una breve presentación del SIFIPA, los próximos pasos a seguir, y se comunicó la incorporación de las provincias con litoral marino, detallando los avances con Provincia de Chubut y Buenos Aires. Se comunica que queda pendiente la autorización formal de Entre Ríos para el envío de transacciones al SIFIPA, y la carga de 10 guías de tránsito de agosto-octubre de la provincia de Chaco.

Se destaca la importancia del ingreso del registro de pescadores de cada provincia dentro del sistema.

Daniel Torres consulta a Corrientes sobre la posibilidad de cargar guías de tránsito desde Empedrado. Corrientes analizará la propuesta para la próxima reunión.

Santa Fe incorporará el código QR del SIFIPA para su impresión en cada transacción.

Avances en el "Sistema de monitoreo de capturas".

La DPC presentó un resumen de las actividades de monitoreo de desembarques y de seguimiento de cohortes que se llevan a cabo en la localidad de Victoria, y un breve análisis de los resultados de los últimos muestreos. Se observó un mantenimiento en los valores de CPUE y un aumento invernal en la proporción de tararira en las capturas. Las tallas de sábalo mostraron un amplio rango, con la presencia de algo más de un 10% de ejemplares menores a 34 cm longitud estándar (LE) que es la talla mínima de captura recomendada. En cuanto a las cohortes presentes, permanece como dominante la 2009-10, pero se ha registrado un número apreciable de ejemplares de menor edad (2013-14 y 2014-15). Esto está favorecido por una reducción en las aberturas de malla usadas.

Se remarca la necesidad de intensificar las tareas de monitoreo en todos los puntos. En el caso particular de Victoria, la provincia explica que tienen un problema de presupuesto para movilidad y viáticos del personal para garantizar dichas tareas.

Se acordó buscar alternativas de personal del ámbito municipal que no estén afectados a tareas de fiscalización a fin de realizar este monitoreo, previo capacitación y difusión por parte del personal del Subcomité Técnico.

Pesca Recreativa. Actualización de datos enviados por las provincias.

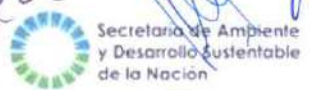
La DPC presentó un resumen del análisis de la información remitida en los formularios de pesca recreativa deportiva completados por las provincias. A partir de la revisión de la presentación se detectan informaciones faltantes pero que están disponibles, se toma nota y se acuerda en enviar a cada jurisdicción las solicitudes puntuales para resolver cada caso particular. Dado que es poca la información faltante se propone hacer un informe y circularlo, una vez que se reciban los datos que restan.

Se solicita actualizar los datos a 2016 a las provincias que completaron el formulario en años anteriores.

Santa Fe enviará los datos actualizados antes de la próxima reunión, incluyendo el número de torneos.

PNA recuerda que los guías de pesca deben tener una habilitación de la Prefectura, por lo tanto, deberá tenerse en cuenta, ya que en algunos casos no es solicitado dicho requisito en la norma provincial.

(Handwritten signatures and stamps)





Buenos Aires

Chaco

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Misiones

Santa Fe

Es importante registrar el dato de cabañas y pesqueros en las provincias que no remitieron datos de este aspecto de la actividad.

Se discute sobre otros aspectos del formulario y la forma de enunciar las preguntas y se acuerda en que esta primera versión fue diseñada para obtener una primera perspectiva general de la actividad.

Se propone actualizar el formulario para cada reunión, la DPC enviará a todos los presentes el formulario en los próximos 15 días.

Estado de situación de la implementación del Plan regional para la gestión de las pesquerías en la cuenca argentina del Río de la Plata.

La DPC hizo una presentación referida al Plan Regional de Gestión de las Pesquerías. Explicó los diversos componentes que lo integran, sus relaciones y las actividades acordadas, todo lo cual fue consensuado en diferentes reuniones de la CPCyA.

Estado de los proyectos de evaluación pesquera vigentes. Estado de situación del recurso Sábalo.

Se presenta un resumen del Proyecto EBIPES y los resultados preliminares de la campaña 39, específicamente se analizó la frecuencia de tallas observada, detectándose la presencia de una nueva cohorte la cual se comparó con la obtenida en la campaña del verano de 2010a fin de aproximar una idea de su importancia relativa para la pesquería.

En base a la información obtenida en los últimos años tanto en este Proyecto como en las actividades de monitoreo de desembarques se recomienda:

- No permitir incrementos en las extracciones totales de sábalo por encima de los valores de los últimos años, sosteniendo la recomendación de 20.000 toneladas como captura máxima permisible, para conservar la disponibilidad del recurso pesquero, así como también la sostenibilidad de la actividad.

- Redoblar esfuerzos para mantener la talla mínima de captura para extracción de sábalo de 34 cm de longitud estándar (42 cm de longitud total aproximadamente), no cambiando la abertura de malla de los artes de pesca oportunamente recomendados.

□ Continuar realizando un seguimiento estricto de los desembarques y las investigaciones en el marco del proyecto EBIPES a fin de poder tomar medidas basadas en criterios ecosistémicos y adaptativos.

Cupo de exportación 2017.

Santa Fe mantiene la oposición a la distribución del cupo de exportación por parte de la Nación a los frigoríficos, reclamando que dicha distribución vuelva a ser manejada por la provincia. Entre Ríos se suma al reclamo.

La Coordinación realiza una presentación sobre la evolución histórica de las exportaciones de pescado de río, detallando sobre las asignaciones efectuadas en tiempo y espacio. Asimismo se amplió la explicación sobre distribución de los cupos, dejando asentado la Comisión en pleno aprobó los criterios presentados para la distribución de cupos de exportación, encontrando consenso para avanzar en la aplicación de los mismos, según consta en las Actas CPCyA N°3/12, 1/13 y 2/13). Por tal motivo los cupos de exportación para cada establecimiento procesador de pescado de río, fueron determinados a partir de la implementación del modelo dinámico implementado por la Resolución SAGyP 391/2013 y continuados por Resolución SAGyP 113/2015. No obstante se deja en claro que los criterios pueden ser rediscutidos en cualquier momento.

En función de las recomendaciones del equipo técnico se discute sobre valores a fijar del cupo de exportación de especies de río para el año 2017.

Santa Fe propone bajar el cupo de exportación, basándose en el principio precautorio.





Entre Ríos acuerda con la propuesta de Santa Fe y se define por consenso bajar 1000ton el cupo actual.

La Comisión acuerda fijar el cupo de exportación de sábalo en 14.000 ton para el año 2017. Las especies acompañantes (boga, patíes, tararira, bagres) no deberán superar el 10% del cupo de sábalo. Quedando de la siguiente manera: sábalo 14.000 toneladas, bogas 750 ton, tarariras 750 ton, patíes 200 ton y bagres 50 ton.

Respecto a Surubies, Manguruyúes, Dorados de río, Armados y Manduvíes, se coincidió en continuar con la asignación de cupo de exportación 0 (cero) para estas especies que no son acompañantes de la pesquería del sábalo, hasta tanto se disponga de información que avale un cambio en las pautas de manejo para las mismas.

Otros temas.

Santa Fe presentará un borrador del funcionamiento del Consejo Provincial Pesquero a fin de empezar a organizar el funcionamiento del Subcomité participativo externo.

La Coordinación sugiere retomar el tema de la puesta en regla de las embarcaciones de pescadores artesanales adecuándose a la ordenanza N°01/2011 de la PNA.

Próxima reunión

La próxima reunión se realizará a mediados de marzo de 2017.

[Signature]
Agrón. **JUAN CARLOS ROZZATI**
Subdirector General de Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura
Dirección General de Manejo Sustent. de los Recursos Pesqueros
Ministerio de Medio Ambiente

[Signature]
Dimitrio Sergio
DM 7363439

[Signature]
NORBERTO GIMENEZ
ÁREA FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

[Signature]
Med. Vet. **ALEJANDRO LARRIERA**
Subsecretario de Recursos Naturales
Ministerio de Medio Ambiente

[Signature]
Lic. Mauricio Remos Lenicov
Control y Fiscalización
Dirección Nacional de Coordinación Pesquera

[Signature]
Francisco Filla
MA y DS

[Signature]
Dr. CLAUDIO V. LEDESMA
Director General de Recursos Naturales
Min. de Produc. - Gob. de E. Ríos

[Signature]
Sub Director Actividades de los
Pesqueros y Acuicultores
Prof. Buenos Aires

[Signature]
LIC. NESTOR R. BIASATTI
Director Provincial de Planificación
Ministerio de Medio Ambiente

[Signature]
JORGE ALBERTO STEVENS
PREFECTO MAYOR
JEFE DEPARTAMENTO POLICIA AUXILIAR PESQUERA

[Signature]
M. Eugenia Romero
MA y DS

[Signature]

[Signature]
ANDRÉS OSCAR ALVARENGA
PREFECTO

[Signature]
Colautti Darío C.
Dr. Ciencias Naturales

[Signature]
Prof. Ana Susy Gutierrez
a/c Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas
Ministerio de Producción

[Signature]

[Signature]
Dr. DANIEL F. SEGOVIA
A/C Dirección de Recursos Naturales
Min. de Turismo

[Signature]
Daniel Torres.